

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</b> <b>2018-2021</b>	2021
	<b>APLICACIÓN DE PRUEBA VALPAR PARA LA INCLUSIÓN  LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y  PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>	sm-cel-id-03
		Página 1 de 2

## PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica sobre la realización de prueba VALPAR.
2. El candidato solicita los requisitos para la realización de la prueba VALPAR
3. Una vez que el candidato presenta los requisitos solicitados, el trabajador social agenda una cita para la correspondiente evaluación.
4. El día de la cita, el trabajador social recibe y coteja la documentación previamente solicitada (en copia simple).
5. El trabajador social genera un expediente físico del candidato a evaluar con los documentos recibidos.
6. El psicólogo evaluador de Pruebas VALPAR, realiza una entrevista al candidato con el propósito de conocer y registrar antecedentes, datos médicos, escolaridad e historial laboral del candidato.
7. El psicólogo evaluador aplica las muestras de trabajo VALPAR en función de los resultados de la entrevista, para determinar las habilidades y destrezas relevantes.
8. El psicólogo evaluador califica las muestras de trabajo VALPAR para obtener los resultados de los puntajes de las muestras aplicadas.
9. Con la obtención de resultados y el análisis detallado de su trayectoria académica, laboral, así como características relacionadas a su discapacidad se determina:
10. El candidato es o no apto para iniciar o continuar con su vida laboral, sin problema alguno.
11. El candidato necesita iniciar o concluir un proceso de rehabilitación y/o habilitación para mejorar sus condiciones relacionadas a su discapacidad.
12. Si es necesario fomentar su independencia y autonomía, antes de iniciar o continuar con su vida laboral.
13. Si es necesario fomentar su independencia y crear hábitos laborales, antes de iniciar su vida laboral.
14. Si es recomendable que se capacite antes de iniciar o continuar con una vida laboral, con el fin de ampliar u obtener recursos y aptitudes para un positivo pronóstico laboral.
15. Si es recomendable que inicie un proceso de autoempleo.
16. Con todo lo anterior, el evaluador elabora un documento denominado perfil de habilidades y aptitudes para la vinculación laboral.
17. El psicólogo evaluador realizará una constancia de Evaluación, misma que será el documento entregable para el candidato.
18. El psicólogo evaluador genera un expediente digital del candidato, en el que se incluirá su documentación personal y el perfil de habilidades y aptitudes para la vinculación laboral, el cual será compartido de manera interinstitucional en una base de datos establecida para la oferta de empleos en donde se coloca en espera de que haya una demanda laboral que se adecue a su perfil.
19. El psicólogo evaluador concluye su proceso con la entrega del multicitado perfil de habilidades y aptitudes para la vinculación laboral al Promotor de Inclusión del municipio que corresponda dentro de la región que comprende la Agencia Regional Celaya.
20. El promotor de inclusión del municipio que corresponda, será el encargado buscar la Inclusión Laboral del candidato.



**DIAGRAMA DE FLUJO**

